ANEXO I

Categoría	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2020		
	PERSONA	L CON RETIRO	
SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.	Hora: \$ 192	Mensual: \$ 24.000,50	
	PERSONAL SIN RETIRO		
	Hora: \$ 210,50	Mensual: \$ 26.734	
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS:	PERSONAL CON RETIRO		
Cocineros/as contratados en forma exclusiva para	Hora: \$ 181,50	Mensual: \$ 22.298	
desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a	PERSONAL SIN RETIRO		
cabo.		Mensual: \$ 24821	
CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	Hora: \$ 171,50	Mensual: \$ 21755	
	PERSONAL CON RETIRO		
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	Hora: \$ 171,50	Mensual: \$ 21755	
	PERSONAL SIN RETIRO		
	Hora: \$ 192	Mensual: \$ 24243,50	
	PERSONAL CON RETIRO		
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES: Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	Hora: \$ 159	Mensual: \$ 19564,50	
	PERSONAL SIN RETIRO		
	Hora: \$ 171.50	Mensual: \$ 21755	

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO II

REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2021		
PERSONA	L CON RETIRO	
Hora: \$ 206	Mensual: \$ 25.746	
PERSONA	AL SIN RETIRO	
Hora: \$ 225,50 Mensual: \$	Mensual: \$ 28.678,50	
PERSONAL CON RETIRO		
Hora: \$ 195	Mensual: \$ 23.919,50	
PERSONAL SIN RETIRO		
Hora: \$ 214 Mensual: \$ 26.	Mensual: \$ 26.626,50	
Hora: \$ 183,50	Mensual: \$ 23.337	
PERSONAL CON RETIRO		
Hora: \$ 183,50	Mensual: \$ 23.337	
PERSONAL SIN RETIRO		
Hora: \$ 206	Mensual: \$ 26.007	
PERSONA	L CON RETIRO	
Hora: \$ 171	Mensual: \$ 20.987	
PERSONAL SIN RETIRO		
Hora: \$ 183,50	Mensual: \$ 23.337	
	PERSONA Hora: \$ 206 PERSONA Hora: \$ 225,50 PERSONA Hora: \$ 195 PERSONA Hora: \$ 214 Hora: \$ 183,50 PERSONA Hora: \$ 183,50 PERSONA Hora: \$ 206 PERSONA Hora: \$ 206 PERSONA Hora: \$ 171 PERSONA	

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al VEINTIOCHO POR CIENTO (28%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO III

Categoría	REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2021		
	PERSONA	L CON RETIRO	
SUPERVISOR/A: Coordinación y control de las tareas	Hora: \$ 223,50	Mensual: \$ 27.928	
efectuadas por dos o más personas a su cargo.	PERSONA	AL SIN RETIRO	
	Hora: \$ 244.50	Mensual: \$ 31.108,50	
		ERSONAL CON RETIRO	
PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS: Cocineros/as contratados en forma exclusiva para	Hora: \$ 211,50	Mensual: \$ 25.946,50	
desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a	### PERSONAL CON RETIRO Hora: \$ 223,50	AL SIN RETIRO	
cabo.	Hora: \$ 232	Mensual: \$ 28.883	
CASEROS: Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.	Hora: \$ 199,50	Mensual: \$ 25.315	
	PERSONAL CON RETIRO		
ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS: Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de	Hora: \$ 199,50	Mensual: \$ 25315	
personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.	o de PEPSONAL SIN PETIDO	AL SIN RETIRO	
discapational, initios, as, adorescentes, additios may oresi	Hora: \$ 216,50	Mensual: \$ 28.211	
	PERSONA	L CON RETIRO	
PERSONAL PARA TAREAS GENERALES: Prestación de tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.	Hora: \$ 185	Mensual: \$ 22.765,50	
	PERSONAL SIN RETIRO		
	Hora: \$ 199,50	Mensual: \$ 25.315	

El personal que efectúe tareas incluidas en más de una categoría quedará comprendido en la que resulte la principal que desempeñe con habitualidad.

ADICIONAL POR ZONA DESFAVORABLE:

Se aplicará un adicional por zona desfavorable equivalente al VEINTIOCHO POR CIENTO (28%) sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.